

43

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CALLE 24A No. 59-42 TORRE 4 SEGUNDO PISO

OFICINA DE CORRESPONDENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-
MC-009-2015

PROPONENTE:

GESINTEG COLOMBIA LIMITADA

NIT: 900.272.786-1

DIRECCIÓN: CARRERA 17 No. 60-25

TELÉFONO: 402 92 01

E_MAIL: Gesintegcolombia@gmail.com

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2015-409-016588-2

Fecha: 24/03/2015 09:36:08->703

OEM: GESINTEG COLOMBIA LIMITADA

Anexos: 1 SOBRE SELLADO



3

ANEXO NO. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá, 24 de Marzo de 2015.

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VPRE-MC-009-2015

Objeto: *"Contratar la adquisición por parte de la agencia nacional de infraestructura de material didáctico y de apoyo para fortalecer sistema de gestión de calidad".*

La suscrita MERY EMILSE BUITRAGO LEÓN, identificada con C.C 53.121.672 de Bogotá actuando como representante Legal de GESINTEG COLOMBIA LTDA con Nit: 900.272.786-1 mediante el presente documento *presentamos propuestas para: "EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a "Contratar la adquisición por parte de la agencia nacional de infraestructura de material didáctico y de apoyo para fortalecer sistema de gestión de calidad", así mismo manifestamos lo siguiente:*

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido en la invitación pública y los estudios previos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública **VJ-VPRE-MC-009-2015**.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación;
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga;
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma;
15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento;
16. Que la presente propuesta consta de 20 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
17. Que los valores totales por ítem son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: GESINTEG COLOMBIA LTDA

Nit Número: 900.272.786-1

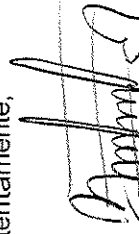
Domicilio: Carrera 17 No. 60-25

Ciudad y País: Bogotá, Colombia

Teléfono: 4 02 92 01

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,



Mery Emise Buitrago León

Cédula de Ciudadanía No. 53.121.672 De Bogotá



01



* 1 5 1 5 4 4 6 4 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CHAPINERO

12 DE MARZO DE 2015 HORA 16:27:24

R044895039

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

NOMBRE : GESINTEG COLOMBIA LIMITADA

N.I.T. : 900272786-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01879742 DEL 17 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 5 DE FEBRERO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL ; CRA 17 NO. 60 25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GESINTEGCOLOMBIA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL ; CRA 17 NO. 60 25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : GESINTEGCOLOMBIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 13 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01282888 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GESINTEG COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
001	2014/04/16	JUNTA DE SOCIOS	2014/05/07	01832374
002	2014/04/18	JUNTA DE SOCIOS	2014/06/11	01843400
003	2014/08/06	JUNTA DE SOCIOS	2014/08/11	01858721

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE MARZO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. LA IMPORTACION Y COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LAS REDES DEL CONOCIMIENTO DE: CULTURA, ARTESANIAS, ARTES GRAFICAS, COMERCIO Y VENTAS, GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, MECANICA INDUSTRIAL, ENERGIA ELECTRICA, ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, ELECTRONICA, PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES, INSTALACION DE REDES, INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION, TELECOMUNICACIONES, QUIMICA

APLICADA, INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, MECÁNICA Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, AEROSPAZIAL, TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA, CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA, MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, MINERÍA, HIDROCARBUROS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, INFRAESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA Y DE PESCA, AMBIENTAL, BIOTECNOLOGÍA, NANOTECNOLOGÍA, SALUD, REGENCIA, INSTRUMENTACIÓN, HOTELERÍA Y TURISMO, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO, COCINA Y BAR INCLUIDO MENAJE, SOLDADURA, COSMETOLOGÍA PELUQUERÍA, Y ESTÉTICA INTEGRAL, ACUICULTURA, AGRICULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA, AGROINDUSTRIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, AGROFORESTAL, AGUA Y SANEAMIENTO, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO, ANÁLISIS DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, CARPINTERÍA, TRANSPORTE, SERVICIOS PERSONALES. ADEMÁS DE MATERIALES, ACCESORIOS, REPUESTOS ELEMENTOS Y PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA Y EQUIPOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, IMAGEN INSTITUCIONAL Y APOYO LOGÍSTICO. (2) FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIO (INCLUIDOS ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS Y CONSUMIBLES), MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE: MAQUINARIA (PESADA, AGROPECUARIA, FORESTAL, INDUSTRIAL, DE USO GENERAL Y ESPECIAL, MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, INCLUIDO EQUIPOS DE PANADERÍA.), VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, TELEFONÍA CELULAR, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ARCHIVO, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE OFICINA. COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO, REPRODUCCIÓN Y PROYECCIÓN DE VIDEO, REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, AGREGADOS PÉTREOS, MATERIAL DE CANTERA, EQUIPOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE FONTANERÍA, SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DE RIEGO, PRODUCTOS ALIMENTICIOS(INCLUIDOS INSUMOS, ADITIVOS, CONSERVANTES, COLORANTES, SABORIZANTES, EDULCORANTES, ENDULZANTES Y EMPAQUES TANTO SINTÉTICOS COMO NATURALES). MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS, ABONOS, INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PRODUCTOS ANTI GERMINACIÓN DE PLANTAS, REGULADORES DEL CRECIMIENTO, ALIMENTOS CONCENTRADOS Y DEMÁS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, PRODUCTOS TEXTILES , Y ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES (INCLUIDOS CALZADO, PRENDAS DE VESTIR FORMALES, DE TRABAJO Y DEPORTIVAS), ARTÍCULOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS(INCLUIDOS UNIFORMES DE COMPETENCIA, ACCESORIOS DEPORTIVOS), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. MATERIALES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS YAGAS, PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS Y GENERADORES DE VAPOR, VALLAS, CERRAMIENTOS Y AFINES, CUEROS Y ARTÍCULOS DE CUERO, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA, GUARNICIONERÍA, ADOBO Y TENIDO DE PIELS, MARROQUINERÍA, ARTESANÍAS, ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS, APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO, ELEMENTOS PARA HOTELERÍA, FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS, ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, RANCHO, LICORES Y VÍVERES, CAMAS, COLCHONES, SABANAS, MATERIAL DE INTENDENCIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y JUGUETERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. 3.



* 1 5 1 5 4 4 6 4 1 *

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

12 DE MARZO DE 2015 HORA 16:27:24

R044895039

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

SERVICIO DE PRODUCCIÓN, MONTAJE Y APOYO LOGÍSTICO DE TODA CLASE DE EVENTOS (DEPORTIVOS, LÚDICOS, RECREATIVOS, CULTURALES, Y MUSICALES) PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EL ALQUILER DE SONIDO, LUCES, TARIMAS, PLAZAS DE TOROS, CARPAS, PLASTAS ELÉCTRICAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, BACKLINE, MANEJO DE ARTISTAS, Y SERVICIOS CONEXOS. 4. DISEÑO, ELABORACIÓN, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIÓN, EDICIÓN Y COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE MATERIAL POP, INCLUIDO IMPRESIÓN DIGITAL, LITOGRAFÍA, TIPOGRAFÍA, SERIGRAFÍA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON ARTES GRÁFICAS, IMPRESIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS, INFORMES, LIBROS, VOLANTES, AFICHES, PENDONES, PASACALLES, VALLAS, PAPELERÍA, INSTITUCIONAL. 5. DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, IMPORTACIÓN Y COMERCIO AL POR MENOR, DE MUEBLES, ACCESORIOS, INCLUIDOS STAND PUBLICITARIOS. 6. CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVAS A TODO NIVEL TALES COMO ASEO, PINTURA, ELECTRICIDAD, METALISTERÍA, PLOMERÍA Y JARDINERÍA, PODA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 7. SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Y DE PERSONAS. 8. ACTIVIDADES JURÍDICAS, DE CONSULTORÍA PROFESIONAL, DE CONTABILIDAD, DE TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA, DE REVISORÍA FISCAL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS. 9. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA. 10. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN. 11. PROCESAMIENTO DE DATOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. 12. ADICIONALMENTE PODRÁ DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 000139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 EMITIDA POR LA DIAN, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIU REV. 4 A. C. Y TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS V.14.080.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$100,000,000.00 DIVIDIDO EN 50,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$2,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)	
CLEVES ACEVEDO HECTOR MANUEL	C.C. 000000079281541
NO. CUOTAS: 5,000.00	VALOR: \$10,000,000.00
BUITRAGO LEON MERY EMILSE	C.C. 000000053121672
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR: \$40,000,000.00
GONZALEZ HERNANDEZ ELSA PATRICIA	C.C. 000000051797205
NO. CUOTAS: 5,000.00	VALOR: \$10,000,000.00
ORTIZ GONZALEZ INGRI PAOLA	C.C. 000000053049861
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR: \$40,000,000.00
TOTALES	

NO. CUOTAS: 50,000.00

VALOR: \$100,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA SOCIEDAD TENDRÁ TAMBIÉN UN SUPLENTE Y UN SUPLENTE DEL GERENTE QUE REPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES AL GERENTE, CUMPLIENDO LAS MISMAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DELEGADAS AL GERENTE EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. TAL SITUACIÓN SE ACREDITARÁ EN CUALQUIER MOMENTO Y CON LA MERA PRESENTACIÓN PERSONAL DEL SUBGERENTE, SIN QUE NECESITE NINGÚN TIPO DE AUTORIZACIÓN FORMAL O INFORMAL PARA TAL FIN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 7 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01832376 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

BUITRAGO LEON MERY EMILSE
SUBGERENTE

C.C. 000000053121672

SOSA ORJUELA WILMAN GUILLERMO
SUPLENTE DEL GERENTE

C.C. 000000080049410

CLEVES ACEVEDO HECTOR MANUEL

C.C. 000000079281541

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A USAR LA FIRMA Y LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA. B CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. C DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. D CELEBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL CORRECTO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. F REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODA GESTIÓN, DILIGENCIA O NEGOCIO. G CONSTITUIR LOS APODERADOS A QUE HUBIERE LUGAR. H CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GESINTEG COLOMBIA 2

MATRICULA NO : 02550607 DE 6 DE MARZO DE 2015

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 6 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

NOMBRE : GESINTEG COLOMBIA

MATRICULA NO : 02472466 DE 8 DE JULIO DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE FEBRERO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

12 DE MARZO DE 2015

HORA 16:27:24

R044895039

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE FEBRERO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.121.672
BUITRAGO LEON

APellidos
MERY EMILSE

INDICADORES

Emilse Mery
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1985

BOGOTA D.C.
(CIUDADINAMERICA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

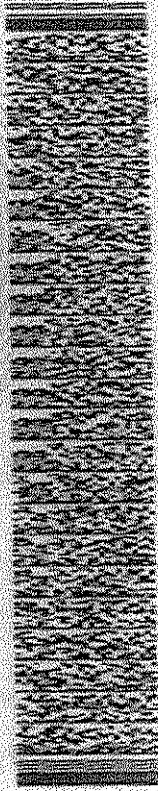
AB+
GRUPO SANG

F
SEXO

27-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
GRUPO ADEL CANCERIZ TORRES



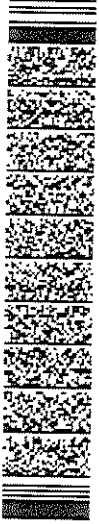
A-1600150-00162071-F-0053121672-20060716

001355577A 1

1140101890

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario
14311725479



(415)7072 12489984(8020) 000001431172547 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
9 0 0 2 7 2 7 8 6 | 1 | 1
6. DV 7. Dirección seccional
12. Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
(32)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica 1 2
25. Tipo de documento:
Lugar de expedición 28. País:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
30. Ciudad/Municipio:
37. Sigla:

35. Razón social:
GESINTEG COLOMBIA LIMITADA
36. Nombre comercial:

38. País:
COLOMBIA
39. Departamento:
Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio:
Bogotá, D.C.
41. Dirección principal
CR 17 60 25
42. Correo electrónico:
gesintecolombia@gmail.com

43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:
46. Código:
47. Fecha inicio actividad:
48. Código:
49. Fecha fin actividad:
50. Código:
51. Código:
52. Número establecimientos:

UBICACION
CLASIFICACION
Actividad principal
Otras actividades
Actividad precontractual
Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código:
54. Código:
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC
59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios:
61. Fecha:
62. Fecha:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad -CREE-
10. Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
1	2	3	

Exportadores

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 4 0 9 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma autorizada:

984. Nombre: **BUITRAGO LEON MEIRY EMILSE**
985. Cargo: **Representante legal Certificado**

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MERY E. BUITRAGO LEÓN, identificada con C.C 53.121.672 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de GESINTEG COLOMBIA LTDA identificada con Nit: 900.272.786-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Igualmente certifico que se empresa que represento no está en la obligación de vincular aprendices bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, de acuerdo al artículo 33 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2585 de 2003 y Decreto 933 de 2003. Ni a realizar los pagos de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) según la Ley 1607 de 2012 en su artículo 25 por cuanto no cuenta con trabajadores que devenguen, individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales

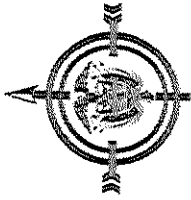
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 33 y 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y la ley 1562 de 2012.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento cumple con el pago del CREE

Dada a los (24) días del mes de **Marzo** de 2015. ✓



MERY E. BUITRAGO LEÓN
Representante Legal
GESINTEG COLOMBIA LTDA



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 68512395**



WEB

11:06:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GESINTEG COLOMBIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 900272786;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 68511286



WEB

10:59:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERY EMILSE BUITRAGO LEON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 53121672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2015 a las 11:15:19 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 53121672 y

Nombres: BUITRAGO LEON MERY EMILSE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

[Manual de Navegación](#)

Prosperidad
para todos



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

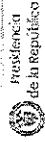
Carrera 59 N° 26-21, C.A.N., Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 6pm

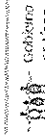
Requerimientos ciudadanos 24 horas

línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (57) 3152117/112 - Resto del país: 018600 710 000

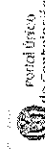
FAX (57) 3151581 - Email: lit@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa




Oficina Única
de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	Fuerza Aerea Colombiana
Nombre de la persona que expide la certificación	Gustavo Adolfo Ramirez Gomez
Cargo de la persona que expide la certificación	Ordenador del gasto
Dirección	Carrera 54 No. 26-25
Teléfono	3159800 ext 2143
No. de Contrato	077-00-B-COFAC-GRUACO-2014
Valor (en pesos)	34.553.442
Duración	10 DIAS
Fecha de inicio	23-sep-14
Fecha de terminación	03-oct-14
Objeto	El diseño y elaboración de material impreso grafico y estímulos para la difusión de la campaña proyecto purpura de la jefatura de educación aeronautica y el departamento de acción integral .
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	No
Firma del proponente	

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.



GRUPO ADMINISTRATIVO COFAC – CERTIFICA:

Que la FUERZA AEREA COLOMBIANA con NIT. 899.999.102-2, ha suscrito los contratos de PRESTACION DE SERVICIOS relacionados a continuación, con la empresa GESINTEG COLOMBIA LTDA, identificado(a) con NIT. 900.272.786-1, cuyo cumplimiento fue bueno de acuerdo con la siguiente relación, así:

AÑO 2014

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL \$	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN SMMLV
076-00-B- COFAC- GRUACO-2014	ADQUISICIÓN DE EMBLEMAS INSTITUCIONALES PARA LA JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	\$10.279.920	30-OCT-2014	28-11-2014	55121720	16.89
077-00-B- COFAC- GRUACO-2014	EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO GRÁFICO Y ESTÍMULOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA PROYECTO PURPURA DE LA JEFATURA DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA Y EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL SEGÚN FIGHA TÉCNICA	\$34.553.442	23-SEPT-2014	03-OCT-2014	82101500- 82121601- 55121701	56.09

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 06 días del mes de FEBRERO de dos mil quince (2015) y con destino A QUIEN INTERESE.

Para efectos de cualquier otra información, por parte de ese Establecimiento, favor dirigirse al GRUPO ADMINISTRATIVO COFAC – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, Avenida el Dorado Carrera 54 No. 26-25, Oficina 305 ó a los teléfonos 3159800 Ext. 2143 fax 1044.

Gustavo Adolfo Ramírez Gómez
 Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ**
 Comandante Grupo Administrativo COFAC
 Ordenador del Gasto

Revisó Teniente LAURA ROA
JEFE SECCIÓN CONTRATOS




Aprobó Capitán ANGELO G. ROMERO
ASESOR JURÍDICO SECCIÓN CONTRATOS

MI SOMOS
LA FUERZA...



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	Loop Entertainment
Nombre de la persona que expide la certificación	Oscar Mauricio Toro
Cargo de la persona que expide la certificación	Representante legal
Dirección	Cll 60 17 20
Teléfono	7 44 18 35
No. de Contrato	053 de 2014
Valor (en pesos)	8.500.000
Duración	30 días
Fecha de inicio	01 abril de 2014
Fecha de terminación	30 de Abril de 2014
Objeto	Suministro de Maetrial publicitario consistente en afiches ,pendones, pasacalles, papelería membreteday volantes para el posicionamiento de la marca Arbol Naranja.
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	No
Firma del proponente	

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.



**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO No.
053 DE 2014**

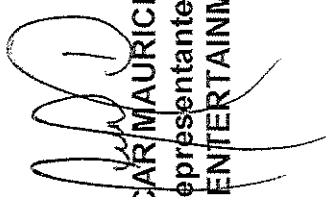
Yo OSCAR MAURICIO TORO , obrando en calidad de Gerente General y Representante Legal de LOOP ENTERTAINMENT S.A.S, identificada don Nit: 900.209.719-0, Certifico que hemos celebrado el contrato de suministro No.053 de 2014 con las especificaciones mencionadas a continuación:

Empresa contratista: GESINTEG COLOMBIA LIMITADA
Nit: 900.272.786-1

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO CONSISTENTE EN AFICHES, PENDONES, PASACALLES, PAPELERIA MEMBRETEADA Y VOLANTES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA ARBOL NARANJA


Fecha de iniciación: 01 de Abril 2014
Fecha de terminación: 30 de Abril 2014
Valor ejecutado: \$8'500.000.000 ✓
Plazo de contrato: 30 días
Estado: Terminado
Plazo ejecutado: 30 días
Cumplimiento: Excelente

Se expide a solicitud del contratista a los 18 días del mes de Julio de 2014.


OSCAR MAURICIO TORO
Representante Legal
LOOP ENTERTAINMENT S.A.S

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	Parques Nacionales Naturales
Nombre de la persona que expide la certificación	JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
Cargo de la persona que expide la certificación	Coordinador Grupo de Contratos
Dirección	Carrera 10 No. 20-30
Teléfono	3532400 ext 214
No. de Contrato	140
Valor (en pesos)	8.300.000
Duración	3 meses quince días
Fecha de inicio	03 de Septiembre de 2014
Fecha de terminación	18 de Diciembre de 2014
Objeto	Prestación de servicios de impresión litográfica de material de divulgación de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	No
Firma del proponente	

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Contratos



EL COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

La firma **GESINTEG COLOMBIA LIMITADA** identificada con el NIT 900.272.786-1 representada por la Señora **MERY EMILCE BUITRAGO LEON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.121.672 de Bogotá, suscribió con Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Contrato que se relaciona a continuación: ✓

Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No 140 de Fecha 01 de Septiembre de 2014

Fecha de Inicio : 03 de Septiembre de 2014 ✓
 Fecha de Terminación : 03 de diciembre de 2014 ✓
 Duración : Tres (03) meses ✓
 Valor Total : Cinco millones ochocientos mil pesos (\$5.800.000) Moneda Legal ✓

Adición y Prorroga No 01 a la Aceptación de Oferta de Prestación de Servicios No 140 de Fecha 01 de Septiembre de 2014

Fecha de Inicio : 04 de Septiembre de 2014 ✓
 Fecha de Terminación : 18 de diciembre de 2014 ✓
 Duración : Quince (15) días ✓
 Valor Total : Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) Moneda Legal ✓

OBJETO:

Prestación de servicios de impresión litográfica de material de divulgación de Parques Nacionales Naturales de Colombia

La Firma **GESINTEG COLOMBIA LIMITADA**, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, de acuerdo a las constancias expedida por el supervisor del contrato. Por lo anterior la calidad y cumplimiento del contrato de acuerdo a las obligaciones, se otorga una calificación de Buena por el servicio prestado. ✓

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil quince (2015). ✓

Elaboró: Javier Yesa Ortiz. ✓

JOSE RAFAEL MORENO RODRIGUEZ
 Coordinador Grupo de Contratos



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 2 Bogotá, D.C.,
 Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 214
 www.parquesnacionales.gov.co

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA
 AGENCIANACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO PARA
 FORTALECER SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ANEXO 4 - OFERTA ECONOMICA

ITEM	LISTADO DE MATERIALES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Esferos	8.584	600	5.150.400
2	Termo Metálico	16.762	600	10.057.200
3	Resaltadores	3.741	600	2.244.600
4	Cuadernos	8.990	600	5.394.000
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO (SUMA DEL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS 1,2, 3 Y 4.)				22.846.200

7400

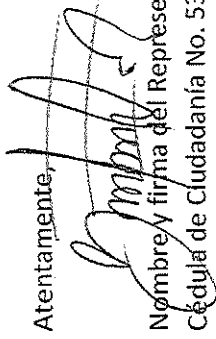
(4450

3223

7750

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz, y los acepto que los valores ofertados incluyen todos los impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra para ejecutar el objeto del contrato.

Atentamente,



Nombre y firma del Representante Legal: **Mery Emilse Buitrago León**
 Cédula de Ciudadanía No. 53,121,672 De Bogotá